



RESOLUCION 082/2022

Santa Lucía, 6 de junio de 2022.

Visto: Que se han solicitado juegos para niños que se instalarán en escuelas.

Resultando: Que la idea es que se cubran las necesidades y en esta instancia con la compra de subibaja doble y hamacas.

Considerando: Que está el proyecto mantenimiento de espacios públicos, Literal B.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 40.870 (cuarenta mil ochocientos setenta pesos) para el pago, a la empresa Alvarez y Clavero S.R.L – Logística Metalúrgica, Rut 217633400014.

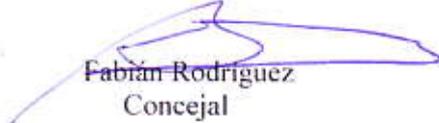
Acta N° 12/22.


Marlene Argañaras
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 083/2022

Santa Lucía, 6 de junio de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: comprar portland para cordón cuneta, teniendo como proyecto la Recuperación y mantenimiento de espacios públicos Literal C.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 83.000 (ochenta y tres mil pesos) a efectos de costear la compra en Barraca Carrión, Rut 020145100019.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

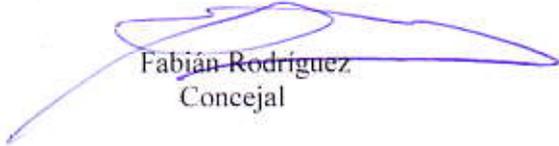
Acta N° 12/22.


Marlene Argañarás
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 084/2022

Santa Lucía, 6 de junio de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el Proyecto es del Lit A y se ubica en el proyecto denominado Mantenimiento de espacios públicos.

Considerando: que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 51.819 (cincuenta y un mil ochocientos diecinueve) para el pago a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.
Acta N° 12/22.


Marlene Argañaras
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal